INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 29 de abril de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Siete de Mayo de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020- 0764

La comunicación del pagador de la Clínica del Occidente, que da cuenta del cumplimiento de la medida de embargo, póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

Iyve

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 10 de mayo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 031

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria